

¿QUÉ BENEFICIOS OBTIENEN LAS ENTIDADES TRAS SU INSCRIPCIÓN COMO ENTIDAD VALENCIANA SOCIALMENTE RESPONSABLE? ▾

Además de los beneficios indicados en la Ley 18/2018, aquella entidad calificada como entidad valenciana socialmente responsable e inscrita en el Registro SIR gozará de las ventajas de:



Demostrar su compromiso con la responsabilidad social.



Promover la relación con otras entidades de la Unión Europea.



Obtener mejor acceso a la financiación, a la inversión o a los seguros.



Ser valorada de forma preferente por las Administraciones.



Mejorar el control interno y la toma de decisiones.



Avanzar y adaptarse a la confección de información sobre sostenibilidad.

¿QUÉ BENEFICIOS CONCRETOS TIENEN LAS PYMES? ▾

Además de los beneficios anteriores, las empresas inscritas podrán:



Acceder a nuevas oportunidades de negocio.



Formar parte de las cadenas de valor sostenibles del resto de empresas, en especial de las más grandes.



Anticiparse al impacto regulatorio en el ámbito financiero, del compliance y de la gobernanza.



Aportar valor añadido a su empresa, marcas, productos y servicios.

¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN? ▾



Ponemos a tu disposición todos estos recursos:

Guía general del Registro SIR



Guía de procedimientos del Registro SIR



Guía del sistema de autoevaluación del Registro SIR



PÁGINA WEB:



VIDEO EXPLICATIVO:



<https://cindi.gva.es/es/web/economia/registre-entitats-valencianes-socialment-responsables>

Consultas: revsr@gva.es



REGISTRO DE ENTIDADES VALENCIANAS
SOCIALMENTE RESPONSABLES



REGISTRO DE ENTIDADES VALENCIANAS
SOCIALMENTE RESPONSABLES

PARA RESPALDAR LA SOSTENIBILIDAD

TE ACOMPAÑAMOS EN EL PROCESO Y TE EXPLICAMOS TODAS LAS VENTAJAS

INSCRIBE TU ENTIDAD



Más info:



 **GENERALITAT VALENCIANA** | TOTS A UNA VEU
Conselleria de Economia Sostenible, Sectores Productivos, Comerç i Treball

¿QUÉ ES EL REGISTRO DE ENTIDADES VALENCIANAS SOCIALMENTE RESPONSABLES? ▾

El Registro de entidades valencianas socialmente responsables -o Registro SIR- es un registro público y administrativo adscrito a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.



BASE LEGAL:

Se crea por la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social, y se desarrolla en el Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.



FINALIDAD:

Su finalidad es dar publicidad e información sobre el carácter socialmente responsable de las entidades inscritas.

El nuevo Registro SIR va a incentivar a las entidades valencianas a que interioricen y adopten estrategias, objetivos y comportamientos socialmente responsables que contribuyan al progreso sostenible de la sociedad.



CONTEXTO ESTRATÉGICO:

La Unión Europea aspira a ser líder mundial en sostenibilidad y está utilizando la regulación como palanca de cambio, destacando:

- La Directiva 2022/2464 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.
- La Propuesta de Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.
- El Reglamento 2020/852 de junio de 2020 para facilitar las inversiones sostenibles (Reglamento de Taxonomía).

DISPONIBILIDAD: ▾

Gracias al Decreto 200/2022, todas las entidades y empresas, sea cual sea su tamaño, tienen a su disposición un procedimiento y una herramienta online sencilla y efectiva para alinearse con la creciente normativa sobre sostenibilidad y con las exigencias de la sociedad y de los mercados en esta materia.



¿QUÉ ENTIDADES PUEDEN SER INSCRITAS COMO SOCIALMENTE RESPONSABLES? ▾

Las empresas, incluyendo las cooperativas y entidades de economía social, las entidades y organizaciones, tanto públicas como privadas, y los trabajadores y trabajadoras autónomas, que cuenten con centros de trabajo, oficinas o establecimientos en el territorio de la Comunitat Valenciana.

¿CÓMO SE OTORGA LA CALIFICACIÓN? ▾



En base al informe que emite el registro mercantil y a la propuesta que realiza la comisión mixta, la calificación de entidad valenciana socialmente responsable es otorgada por la Dirección General competente en materia de economía sostenible de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, que también es la competente para tramitar y resolver la renovación, homologación, revocación y cancelación de dicha calificación.

Si la resolución es favorable, la entidad solicitante no debe realizar ningún trámite adicional: la inscripción en el Registro SIR será automática. Además, la calificación será inscrita y visible en toda la Unión Europea en el sistema de consultas del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR? ▾

- 1) Cumplir con los principios y valores socialmente responsables indicados en la Ley 18/2018 y en el Decreto 200/2022.
- 2) Obtener en la autoevaluación la puntuación mínima establecida en el Decreto 200/2022.
- 3) Iniciar el procedimiento telemático, registrando la solicitud y aportando la siguiente documentación:

► La autoevaluación.

- Una **memoria de responsabilidad social** o de sostenibilidad de acuerdo con los criterios, principios y valores expresados en el Decreto 200/2022.
- Un **informe de la auditoría social**, o auditoría de verificación social externa, realizado por una persona física, entidad u organismo independiente y solvente que posea experiencia en la materia y que sea diferente a quien hubiera realizado la memoria de responsabilidad social o de sostenibilidad.

Todos los detalles del procedimiento aquí:



<50

Los trabajadores y trabajadoras autónomos, así como las entidades y empresas de **menos de 50 personas**:

- Pueden transformar, si lo desean, el resultado de la autoevaluación en la memoria de responsabilidad social, simplemente acreditando su veracidad y cumplimentando unos campos adicionales.
- No están obligadas a presentar auditoría social, ya que el informe de la memoria emitido por el registro mercantil equivale a la verificación externa.